

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 94.406.640
RAMIREZ GIRALDO

APELLIDOS
FABIO ANDRES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1978
SEVILLA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

04-JUN-1997 ALCALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

PhotoGrid

NOTARÍA ÚNICA
Del Círculo de Belalcázar Caldas
Somos Dadores de Fe Pública

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR FABIO ANDRES RAMIREZ GIRALDO COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)

En el municipio de Belalcázar, departamento de Caldas, Republica de Colombia, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), el suscrito Notario Único del Círculo de Belalcázar (Caldas), **CARLOS HECTOR MOSQUERA CASTILLO**, procede a dar cumplimiento al **ACTO DE POSESIÓN**, establecido para los **ALCALDES ELECTOS,** por voto popular.

En desarrollo de lo anterior, el suscrito notario se trasladó al entablado organizado en la Plaza Principal de la municipalidad, con el fin de dar posesión a quien fuera elegido como ALCALDE del municipio de Belalcázar (Caldas) por votación popular realizada el día 29 de octubre de 2023, lugar al cual compareció el señor **FABIO ANDRES RAMIREZ GIRALDO,** quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 94.406.640 expedida en Alcalá (Valle), de igual manera presentó la **CREDENCIAL** de fecha 30 de octubre de 2023, conferida por los **MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA PARA EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)**, con la cual se acredita como **ALCALDE ELECTO** para el municipio de Belalcázar (Caldas), para el periodo 2024 al 2027 por el **PARTIDO BELALCAZAR MAS SOCIAL.**

Seguidamente el suscrito Notario Único del Círculo de Belalcázar (Caldas), tomó al compareciente el juramento de Ley en los siguientes términos: "**SEÑOR FABIO ANDRES RAMIREZ GIRALDO, "JURA USTED ANTE DIOS Y PROMETE SOLEMNEMENTE A LA PATRIA CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, LOS DECRETOS, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, AL IGUAL QUE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A SU CARGO".**

El posesionado respondió: **" SI JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, LOS DECRETOS, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, AL IGUAL QUE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A MI CARGO.**

El Notario contestó: "**SI ASÍ, LO HICIERE QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO SE LO PREMIEN, SI NO QUE ELLOS OS LO DEMANDEN"**

Además de los documentos mencionados el señor **FABIO ANDRES RAMIREZ GIRALDO**, exhibió y presentó fotocopias de los siguientes documentos:

1.- El certificado judicial expedido por la Policía Nacional (18/12/2023)
2.- El certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (18/12/2023)

3.- Certificado fiscal expedida por la Contraloría General de la República (18/12/2023)

4.- Declaración extraprocesal de la Notaria única del Círculo de Belalcázar (Caldas), (19/12/2023), donde manifiesta sus generales de Ley y conforme lo ordena el artículo 6 de la Ley 311 del 12 de agosto de 1996, declara no tener conocimiento sobre procesos de alimentos en su contra y que cumplirá con sus obligaciones de familia cuando estas se generen, además de que no ha sido notificado de ninguna clase de embargos.

5.- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado

6.- Formato Único de Bienes y Rentas debidamente diligenciado

7.- Curso de Inducción de la ESAP para alcalde electos.

8.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

De esta manera queda legalmente posesionado en el cargo de ALCALDE para el municipio de Belalcázar (Caldas), para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027.

La presente posesión produce efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2020.

La anterior diligencia se cumplió atendiendo los lineamientos indicados por la Superintendencia de Notariado y Registro, según las circulares 700 del 21 de diciembre de 2011 y 722 del 29 de diciembre de 2011.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma como aparece una vez leída y aprobada por los que en ella intervienen

El posesionado,

FABIO ANDRES RAMIREZ GIRALDO

CARLOS HECTOR MOSQUERA CASTILLO
Notario Único del círculo

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **FABIO ANDRES RAMIREZ GIRALDO** identificado(a) con C.C. **94406640** ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **BELALCAZAR - CALDAS**, para el Periodo Constitucional de **2024** al **2027**, por el **PARTIDO BELALCAZAR MÁS SOCIAL..**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en BELALCAZAR (CALDAS), el lunes 30 de octubre del 2023.

JUAN MAURICIO PEÑA SALAZAR — CARLOS HECTOR MOSQUERA CASTILLO
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

LEIDY PAOLA BUSTOS
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA